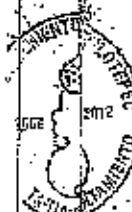




AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 DE OTZOLOTEPEC  
 2009 - 2012



		COMPROMISOS CONTINGO				
FISM-007	REHABILITACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA	CONSIDERA MUNICIPAL	1,500,000.00	100%	1,500,000.00	9,575.38
FISM-010	CONSTRUCCION DE UNA AJUA EN EL JARDIN DE NIÑOS "JULIAN ESCALANTE"	DOS CAMINOS	275,000.00	100%	283,336.99	36,141.62
FISM-015	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA SSC. SEC. TECNICA "JUAN DE LA BARRERA"	LA CONCEPCION DE HIDALGO	180,000.00	100%	174,404.36	21,616.84
FISM-017	ELECTRIFICACION CALLE FRANCISCO VILLA	LOMA PIENTE SAN PEDRO	300,000.00	100%	295,007.70	3,592.30
FISM-018	INTRODUCCION DE DRENAJE, QUARRECCIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FRANCISCO VILLA	LOMA PIENTE SAN PEDRO	320,000.00	100%	348,700.82	2,228.18
FISM-019	SYSTEMA DE AGUA POTABLE (SEXTA ETAPA)	PUENTE SAN PEDRO	500,000.00	100%	498,442.69	1,557.31
FISM-020	CONSTRUCCION DE UNA AJUA EN EL JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO GAVILANNO SOLIS"	SAN LUDRO LAS TRINCES	275,000.00	100%	257,234.85	1,765.15
FISM-028	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE VICENTE GUERRERO	SAN MOZQUEL PAN MATO	800,000.00	100%	897,057.24	97,057.24
FISM-026	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA "GUADALUPE DEL LA ROSA"	SANTA ILICIONES	150,000.00	100%	149,308.25	691.75
FISM-025	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE MEXICO	SANTA MARCA TEXTLA	600,000.00	100%	599,972.30	27.70
FISM-029	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE DIVISION DEL MUNICIPIO	SANTA MARCA TEXTLA	450,000.00	100%	455,522.08	5,522.08
FISM-030	CONSTRUCCION DE QUARRECCIONES Y BANQUETAS DE LA CALZADA LA "V"	LA V	300,000.00	100%	299,955.01	44.99
FISM-034	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	TODO EL MUNICIPIO	770,072.22	100%	802,000.00	31,927.78
FISM-035	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE JOSE MARIA MORELOS Y DIVISION	BARRAS SAN JUAN	500,000.00	100%	499,534.25	465.75
FISM-037	ADQUISICION DE VEHICULOS Y LINEA MOTOCICLISTA PARA SUPERVISION	TODO EL MUNICIPIO	220,000.00	100%	208,000.00	12,000.00
FISM-038	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESC. PRIM. "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" (1ª ETAPA)	SAN CAPULHUAC MATO	200,000.00	100%	199,622.70	377.30
FISM-039	CONSTRUCCION DE LOSA PARA AJUAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "SERILIANO CAMATA"	SANTA MARCOZARO ARA	50,000.00	100%	49,820.00	180.00
FISM-040	CONSTRUCCION DE EMPEDIMIENTOS EN LA AV. EL CAROL	PUENTE SAN PEDRO	42,126.10	100%	40,710.99	1,415.11
					TOTAL	544,785.08

la transferencia de la obra numero:

NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATADO	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE EFECTIVO	IMPORTE EFECTIVO	SALDO	
AMPLIACION DE LA ELECTRIFICACION DE LOMA DE SAN PEDRO	DE SAN PEDRO	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00	
					TOTAL	300,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012

COMPROMETIDOS CONTIGO

FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE FÍSICO	IMPORTE EJECUCIÓN	SALDO
FISM-028	REHABILITACION DE SANITARIOS JARDIN DE NIÑOS "CUAUTEPEC"	LA SIENA	40,000.00	100%	40,000.00	0.00
FISM-029	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	TODO EL MUNICIPIO	740,000.00	13%	96,200.00	643,800.00
TOTAL			780,000.00		136,200.00	643,800.00

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para continuar con el desarrollo de los puntos el Aop. Agrónomo Marina Soflete, Asesor Técnico informa que los remanentes de recursos FISM del Ejercicio Fiscal 2008 de la obra:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE FÍSICO	IMPORTE EJECUCIÓN	SALDO
FISM-028	SISTEMA DE AGUA POTABLE	MAJORAZGO DE SAN JUAN	500,000.00	100%	508,799.94	8,799.94

Se aplica en la realización de la siguiente obra:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE FÍSICO	IMPORTE EJECUCIÓN	SALDO
FISM-024	REHABILITACION DE PASEO VEHICULAR SOBRE RIO SAN LORINZO	PUEBLO NUEVO	350,000.00	100%	350,000.00	0.00

De los remanentes del Ejercicio 2007 de las siguientes obras:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE FÍSICO	IMPORTE EJECUCIÓN	SALDO
FISM-025	CONSTRUCCION DE VESTIBULOS EN LAS AREAS ESP. SEC. TECNICA No. 208	SAN JUAN DE CAPULTEPEC	910,077.64	100%	910,000.00	77.64
FISM-032	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA (SEGUNDA ETAPA)	TODO EL MUNICIPIO	1,069,207.20	100%	1,069,207.20	0.00
FISM-033	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	SAN JUAN	300,000.00	100%	300,000.00	0.00
FISM-034	INTRODUCCION DE DRENAJE CALLE 3 DE MAYO	CARRERA MUNICIPAL	325,000.00	100%	325,000.00	0.00
TOTAL			2,604,284.84		2,604,207.20	77.64

Se propone para la realización de la siguiente obra:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE FÍSICO	IMPORTE EJECUCIÓN	SALDO
FISM-035	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 31 DE DICIEMBRE	EL PURISIMA	281,316.17	100%	281,316.17	0.00

De los remanentes del Ejercicio 2008 de las siguientes obras:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE FÍSICO	IMPORTE EJECUCIÓN	SALDO
FISM-001	REHABILITACION DE DRENAJE CALLE EL ALAMO (SEGUNDA ETAPA)	EL ARENAL	300,000.00	100%	300,000.00	0.00
FISM-002	REHABILITACION DE LA CALLE CONSTITUCION	BARRIO EL CAPOLIN	450,000.00	100%	450,000.00	0.00
FISM-003	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE DEL TRABAJO	EL ESPINO	300,000.00	100%	300,000.00	0.00
FISM-004	PAVIMENTACION HIDRAULICA CERRADA LA BARRERA	EL PURISIMA	200,000.00	100%	200,000.00	0.00
FISM-005	CONSTRUCCION DE COLECTOR	EL SAN PEDRO	200,000.00	100%	200,000.00	0.00



AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 DE OTZOLOTEPEC -  
 2009 - 2012



Señal aplicados en la realización de la siguiente obra:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE ASIGNADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
FISM-041	REHABILITACION DE LA CALLE INDUSTRIAL, 1ª ETAPA, TRAMO ENTRE CALLE NICOLÁS BRAVO Y CALLE ABABOLO	VILLA COAHUILTECOC	1,164,769.00	CONTRATO

De los Recursos del FISM 2009, las obras siguientes:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE AUTORIZADO	AVANCE FÍSICO	IMPORTE EJECUCIÓN	CALON
FISM-008	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION CALLE DE DICOMBRE	BO. LA PURISIMA	115,000.00	0%	0.00	115,000.00
FISM-024	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION LOMA DE MAGUEY (COMPLEMENTO)	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	400,000.00	0%	0.00	400,000.00
FISM-29	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION NICOLÁS ROMERO	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	400,000.00	0%	0.00	400,000.00
TOTAL						915,000.00

Se propone su rescisión derivada de la inviabilidad para ejecutarse en este momento, sin embargo quedarán vigentes como propuestas para el ejercicio 2010. En este punto el representante del COPACI de Bo. Loma de Magúey, pide que quede asentado en la presente acta, que existe el compromiso para que los recursos que hoy se transfieren, les sean asignados nuevamente en el ejercicio 2010, de tal manera que la propuesta que hace el Asesor Técnico se pueda considerar como un compromiso del actual gobierno. Peticion que en este momento es razonable para atenderse a la presente.

Quedando la rescisión de la siguiente manera:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE ASIGNADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
FISM-007	CONSTRUCCION DE CARGAMO DE AGUA POTABLE 1A ETAPA	LOMA DE MAGUEY	400,000.00	ADMINISTRACION
FISM-036	REHABILITACION DE PAVIMENTO DE AVENIDA MEXICO 1A ETAPA	SANTA ANA OTZOLOTEPEC	400,000.00	ADMINISTRACION
FISM-038	REHABILITACION DE PAVIMENTOS HIDRAULICOS	TODO EL MUNICIPIO	115,000.00	ADMINISTRACION
TOTAL			915,000.00	

Del mismo programa FISM 2009, se propone la rescisión de las obras aprobadas en la pasada reunión de CODEMUN, las cuales son:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	IMPORTE ASIGNADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
FISM-004	CONSTRUCCION DE COLECTOR (PRIMERA ETAPA)	BO. EL ARNAL	350,000.00	ADMINISTRACION
FISM-006	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	BO. EL ARNAL	250,000.00	ADMINISTRACION
FISM-017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EMILIANO ZAPATA	BO. EL ARNAL	250,000.00	ADMINISTRACION
FISM-010	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE JOSE MARTA MORELOS Y SAUTON (SEGUNDA ETAPA)	BO. SAN ANTON	500,000.00	ADMINISTRACION
FISM-011	CONSTRUCCION DE COLECTOR (SEGUNDA ETAPA)	BO. SAN ANTON	354,750.00	CONTRATO

M. AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 DE OTZOLOTEPEC  
 2009 - 2012

CODIGO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	CANTIDAD	MONEDA
FISM - 043	AMPLIACION ELECTRIFICACION (TERCERA ETAPA)	CDL. GUADALUPE VICTORIA	576,300.00	
FISM - 019	PAVIMENTACION CAMINO AL PANTEON	LA CONCEPCION DE HIDALGO	982,500.00	
FISM - 021	INTRODUCCION DE DRENAJE ORILLAS ALVARO OBREGON	SANTA MARIA TZEITILA	120,000.00	
FISM - 000	DESARROLLO INNOVACIONAL	TODO EL MUNICIPIO	300,000.00	
<b>TOTAL</b>			<b>3,078,800.00</b>	

El Asesor Técnico del CODEMUN manifiesta específicamente respecto a la comunidad de Bo. El Espino, la necesidad técnica de replantear la obra hasta la obra autorizada para esa comunidad, ya que en su opinión la calle que se pretende pavimentar no cuenta con los servicios básicos como son: agua potable, drenaje, guarderías y banquetas, incluso electrificación y, que por tanto será una obra que una vez realizada tendrá un gran costo de ser dañada para introducir los servicios antes mencionados.

En esta propuesta el representante del COPACI de Bo. El Espino, solicita que no se realice ningún cambio a la obra originalmente autorizada, ya que es la voluntad de la asamblea de su comunidad y en ésta se respalda.

El Secretario Técnico menciona que este planteamiento del representante del COPACI de Bo. El Espino es rebatido ya que la obra queda autorizada como hasta ahora, solicitando el Asesor Técnico que se asiente en el acta que no se está haciendo bajo las especificaciones técnicas más adecuadas y que es muy probable que en el corto plazo, el pavimento que se construya se tenga que romper por la falta de servicios que ya se han mencionado en dicha calle.

En este mismo punto, el Asesor Técnico manifiesta a todos los integrantes del CODEMUN que por lo que hace a proyectos de electrificación, éstos se reformaran para el ejercicio 2010, una vez que éstos sean aprobados para presentarse ante la Junta de Electrificación del Estado de México y bajo la normatividad de la instancia que sustituya legalmente a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Después de lo planteado por el representante del COPACI de Bo. Llorca de Puente San Pedro, propongo a la asignación de remanentes de recursos, se da a los comunidades de acuerdo a la presencia y participación de los COPACIS, ya que existen algunos que asisten muy pocas ocasiones a las sesiones de CODEMUN. En este sentido el Asesor Técnico señala que estas propuestas se podrán establecer como nuevas reglas a partir de la renovación que en próximas fechas se dará de este CODEMUN.

Por lo que prosiguiendo con lo expuesto en este punto sea por el Asesor Técnico, el C. Presidente Municipal instruye al Secretario Técnico someter a la consideración de los integrantes del CODEMUN para la votación correspondiente, para el cambio de obras, contabilizándose éstas de la siguiente manera: (17) votos a favor, aprobándose ésta por unanimidad de votos.

**PUNTO NUMERO SIETE DE ASUNTOS GENERALES.** El Secretario Técnico en uso de su palabra, por instrucción del Presidente Municipal, manifiesta que si algún integrante del CODEMUN desea participar, lo hagan en este momento, por lo que en uso de la voz el Presidente Municipal, COPACI de Bo. Dos Caminos pregunta al C. Presidente Municipal, si es necesario contratar empresas para realizar las obras, a lo que el Presidente respondió que en ocasiones, por las necesidades técnicas de los proyectos, es necesario hacer uso de empresas, pero que se buscará que al realizarse estos proyectos se genere empleo para personas de nuestro municipio.

Prosiguiendo con el punto de Asuntos Generales, el Secretario Técnico, otorga el uso de la voz al representante del COPACI de Villa Cuahuatlán, quien pregunta que a partir de este acuerdo



AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL  
 DE OTZOLOTEPEC  
 2007 - 2012



COMPROMISOS CONTRA

¿Cuál será la forma de decidir el destino de los recursos y los proyectos de obra que le toca decidir al CODEMUN?

A lo anterior el Presidente Municipal responde que se hará de acuerdo a la normatividad, es decir tomando la opinión de las comunidades.

**PUNTO NÚMERO OCHO.** No existiendo más asuntos que tratar en la sesión del día, se da por terminada la presente sesión de CODEMUN, siendo las once y veintiseis horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

Lic. Víctor Enrique Peñaloza  
 Presidente Municipal  
 Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal

Lic. Oscar Molina Portillo  
 Secretario del H. Ayuntamiento  
 Secretario Técnico

F. Jorge Antonio Salas Román  
 Primer Regidor

Cd. Fátima Vilfranco Quiroz  
 Tesorero Municipal  
 Asesor Financiero

Florencio Simón Fernández Reyes  
 Segundo Regidor

Alic. Agripino Márquez Benítez  
 Director de Desarrollo Urbano, Obras Pùblicas  
 y Ecología,  
 Asesor Técnico

C. Gonzalo Alcázar Hernández  
 Tercer Regidor

C. Alfredo Rodríguez Pérez  
 Vocal de Control y Vigilancia

Yessica Unbe García  
 Cuarta Regidora

C. D. Edgar Rodríguez Molesón  
 Contralor Municipal

C. Prudencio Madero Andrade  
 Quinto Regidor

Lic. Juan Esteban Martínez  
 Director de Servicios Públicos

**EXPEDIENTE:** 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010  
**RECURRENTE:** "EL RECURRENTE"  
**SUJETO OBLIGADO:** EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC  
**PONENTE:** SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



II. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE OTZOLOTEPEC  
2008-2012



COMPRONETIDOS CONTIGD.

C. Guillermo Delgado Rodríguez  
Sexto Regidor



C. José Díaz Cruz  
Séptimo Regidor



C. Gabriel Montaña Velasco  
Octavo Regidor



C. Selomón Ovaído Zarhara  
Noveno Regidor



C. Justino Salazar Velasco  
Décimo Regidor

**RESOLUCIÓN**

**EXPEDIENTE:** 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010  
**RECURRENTE:** "EL RECURRENTE"  
**SUJETO OBLIGADO:** EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC  
**PONENTE:** SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA

Con fundamento en el artículo 91 fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado César Molina Portillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Otzolotepec, México, ----- CERTIFICA -----

Que el presente documento acompañado de diez (10) folios útiles por un solo lado, son copia fiel de su original, el cual se encuentra en los archivos de la Secretaría Municipal.

----- Para los usos y fines legales a que haya lugar, CERTIFICO Y DOY FE a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

LICENCIADO CÉSAR MOLINA PORTILLO  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**RESOLUCION**

**EXPEDIENTE:** 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010  
**RECURRENTE:** "EL RECURRENTE"  
**SUJETO OBLIGADO:** EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC  
**PONENTE:** SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA



M. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE OTZOLOITEPEC  
2009 - 2012



COMISION DE CONTRATOS

*Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología*

"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

Dependencia: PRESIDENCIA MPAL  
Sección: OBRAS PUBLICAS  
Oficio: DUOPYE/168/09  
Expediente:

Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Méx., a 08 de diciembre de 2009.

**C.P. CARLOS DELGADO AMBRIZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION**  
**PRESENTE:**

Anexo al presente envío a Usted, copia de relación de obras por Ejercicio con recursos pendientes por aplicar, aprobados en Sesión de Consejo Municipal de fecha 20 de octubre del año en curso, así como Avances Físicos/Financieros, enviados al SIAVAMEN de los meses de septiembre y octubre, con la finalidad de incluirse en las Sesiones de Comité de Obra Pública.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**RESOLUCION**

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE OTZOLOITEPEC  
**ARO. AGRIPIÑO MARTÍNEZ BENTEZ**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,**  
**OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.**

OTZOLOITEPEC  
08 DIC 2009  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

C.P. LIC. VICENTE QUIROZ POHALOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52090 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx., Tel./Fax.  
(01729) 2260914/otzoloitepec\_060@hotmail.com



Ante esta situación y atendiendo las circunstancias que revisten el presente recurso de revisión, así como de la lectura de todos los documentos insertos en el cuerpo de la presente, se concluye que éstos constituyen la información que fue solicitada por el RECURRENTE, independientemente de lo anterior no deben perderse de vista las manifestaciones hechas por el SUJETO OBLIGADO al momento de emitir la respuesta origen del presente Recurso de Revisión, esto es, la información se encuentra disponible en las oficinas que ocupan el Palacio Municipal del Ayuntamiento de Otzolotepec, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, por lo que de lo anteriormente expuesto es posible concluir que en el presente asunto se actualiza la hipótesis contemplada en la fracción III del artículo 75 Bis A de la ley de la materia, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 75 Bis A.-** El recurso será sobreseído cuando:

...

III. La dependencia o entidad responsable del acto o resolución impugnado lo modifique o revoque, de tal manera que el medio de impugnación quede sin efecto o materia.

...

Lo anterior en virtud de que con la digitalización de la información solicitada e inserción correspondiente han quedado satisfechas las pretensiones del RECURRENTE, por lo tanto, el presente recurso de revisión ha quedado sin materia.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los artículos 1, 56, 60 fracción VII y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

**POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, EL PLENO DE ESTE INSTITUTO  
RESUELVE**

**PRIMERO.-** Se SOBRESSEE el recurso de revisión interpuesto en contra de "EL SUJETO OBLIGADO" con base en los fundamentos y motivaciones expresadas en el considerando SEXTO de la presente resolución.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a "EL RECURRENTE", asimismo remítase a la Unidad de Información del "SUJETO OBLIGADO".

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace del conocimiento del recurrente que en caso de estimar que esta resolución le depara algún perjuicio, tiene a su alcance el Juicio de Amparo en los términos que establece la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 constitucionales.

RESOLUCIÓN

### NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS Y FORMAS DE LEY

ASÍ, POR MAYORÍA, LO RESOLVIERON LOS COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ, COMISIONADA; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, COMISIONADO; ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, COMISIONADO; Y SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA, COMISIONADO; SIENDO PONENTE EL ÚLTIMO DE LOS MENCIONADOS, CON EL VOTO EN CONTRA DE LUIS ALBERTO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE; EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO; IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ, FIRMAS AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y RÚBRICAS EN LAS HOJAS ANTERIORES.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



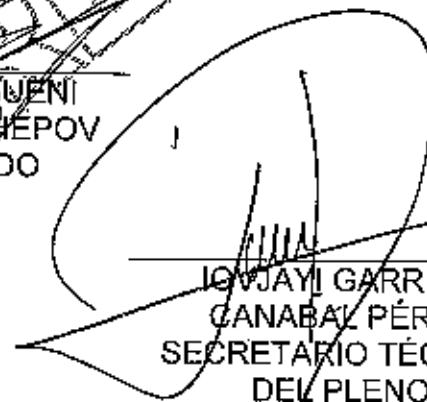
LUIS ALBERTO  
DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
COMISIONADO  
PRESIDENTE




MIROSLAVA CARRILLO  
MARTÍNEZ  
COMISIONADA



ROSENDOEVGUENI  
MONTERREY CHEPOV  
COMISIONADO



IOVJAYI GARRIDO  
CANABAL PÉREZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
DEL PLENO



FEDERICO GUZMÁN  
TAMAYO  
COMISIONADO



SERGIO ARTURO  
VALLS ESPONDA  
COMISIONADO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010, EMITIDA EN  
EL RECURSO DE REVISIÓN 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010